

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO

### “Más allá del Arte con Bimarte”

Los siguientes son los términos y condiciones que rigen al Concurso “Más allá del Arte con Bimarte” (concurso de fotografía) el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá y los cuales deberán **SER ACEPTADOS POR TODOS** los participantes al momento de formalizar su inscripción en el CONCURSO, mediante el diligenciamiento del formulario respectivo, y el que se registrá con arreglo a las siguientes bases:

1. **Organizadores:** Centro Comercial Bima PH (en adelante “El Patrocinador”) con domicilio social en autopista norte No. 232-35, con NIT número 830058305-2 y ANMAR Connection organizan el CONCURSO denominado: “Más allá del Arte con Bimarte” (en adelante “El Concurso”).
2. **Participantes:** Será considerado “Participante” toda persona natural, que debe: Ser mayor de edad, residir dentro del territorio aplicable. Tener documento de identidad válido y vigente. (El ORGANIZADOR no aceptará contraseña como identificación). No podrán participar personas jurídicas, únicamente personas naturales.
3. **Costo de la inscripción:** La inscripción del presente concurso no tiene ningún costo. Sin embargo, el participante declara conocer y aceptar que para su participación y de ser seleccionado, deberá asumir los gastos ocasionados por su participación como: materiales, traslado de materiales, y demás derivados de su participación o importes adicionales.
4. **OBJETIVO DEL CONCURSO:** Centro Comercial Bima, ubicado en la 232 con Autopista Norte y la agencia de comunicaciones ANMAR Connection dan inicio al concurso **Más allá del Arte con Bimarte** cuyo propósito es resaltar al Centro comercial Bima como escenario que resalta el arte, a través de su programa BIMARTE y de los espacios y características únicas de su arquitectura y experiencias. Encontrando, también, talentos que destaquen la fotografía desde las diferentes perspectivas y nos permitan encontrar las mejores fotos del centro comercial Bima.
5. **Inscripciones:** Se hará convocatoria a través de las redes sociales del Centro comercial Bima, ANMAR Connection y demás aliados publicitarios (como medios de comunicación y marcas reconocidas y autorizados únicamente por el Patrocinador y organizador). Se publicará el formulario de inscripción (en la página web del centro comercial Bima), el cual debe ser diligenciado y remitido por el participante en su totalidad y allegado digitalmente junto con la firma y aceptación de los presentes términos y condiciones al correo electrónico: [mercadeo@centrocomercialbima.com](mailto:mercadeo@centrocomercialbima.com)
6. **Pre-selección:** Los participantes amateurs deben enviar material fotográfico que evidencie su talento empírico, puede ser con la publicación del mismo en sus redes sociales (abiertas a público) o adjuntando un book personal, el mínimo de publicaciones son 5 fotografías. Los participantes Master deben presentar adjunto un book fotográfico de su trabajo profesional con mínimo 10 de sus fotografías más destacadas. Durante el término de la convocatoria los fotógrafos postearán, mencionarán y etiquetarán al Centro Comercial Bima en sus redes de fotos del concurso, acción que tendrá un 5% en la carga de calificación.



@centrocomercialbima



@anmarconnection



#### 7. Los perfiles existentes en el concurso son:

- **Perfil Amateur:** Aquellos amantes de la fotografía que no tienen ninguna formación profesional en el tema y desean incrementar su conocimiento.
- **Perfil Master:** Aquellos fotógrafos de profesión que desean desafiar el campo profesional y compartir su conocimiento.

#### 8. Las categorías existentes son:

- **Categoría Lente ambiental y arquitectónico:** Destaca los espacios ambientales con el centro comercial Bima (incluyendo el humedal Torca-Guaymaral). Asimismo, la estructura arquitectónica para destacar al Centro comercial Bima como un escenario que marca la diferencia frente a otros centros comerciales.
- **Categoría Lente de Moda:** El centro comercial Bima tiene una oferta con marcas comerciales muy reconocidas en el mercado y actividades entorno a la moda, lo que permite incluir esta categoría para resaltar las últimas tendencias que se encuentran en el centro comercial.
- **Categoría Momentos Bima:** esta categoría permitirá transmitir esas emociones que pueden fotografiar al visitar el centro comercial Bima. ¿Qué tal una sonrisa? euforia?, una demostración de amor, una expresión de amor o por qué no ...de disgusto, esas son las experiencias que se tienen al visitar Bima, también incluye las fotografías tomadas en eventos que realiza el centro comercial.
- **Categoría de Lente digital:** Es una categoría para captar imágenes a través de celulares y que tendrán la posibilidad de captar momentos con sus dispositivos móviles.

#### 9. Cronograma del concurso:

- **24 de febrero al 16 de marzo:** Expectativa y generación de contenidos de los preinscritos.
- **16 de marzo:** Cierre de inscripciones.
- **17 de marzo:** Lanzamiento del concurso fotográfico: "Más allá del Arte con Bimarte" y Master Class (encuentro de fotógrafos)
- **18 de marzo al 20 de marzo:** Posteo y recibo de fotos para evaluación de participantes de la categoría lente ambiental y arquitectónico.
- **21 y 23 de marzo:** Selección de semifinalistas de la categoría Lente Ambiental y Arquitectónico.
- **25 al 27 de marzo:** Posteo y recibo de fotos para evaluación de participantes de la Categoría Lente de moda.
- **28 al 30 de marzo:** Selección de semifinalistas de la categoría Lente de Moda.
- **01 al 03 de abril:** Posteo y recibo de fotos para evaluación de participantes de la Categoría Momentos Bima
- **04 al 06 de abril:** Selección de semifinalistas de la categoría Momentos Bima.
- **08 al 10 de abril:** Posteo y recibo de fotos para evaluación de participantes de la Categoría Digital.
- **11 al 13 de abril:** Selección de semifinalistas de la categoría Lente Digital.
- **14 al 20 de abril:** Publicación en las diferentes redes sociales del Centro Comercial Bima, de las fotografías semifinalistas elegidas por los jurados.
- **21 de abril:** Premiación al ganador de cada categoría, premio al fotógrafo amateur y master



@anmarconnection



**10. Cupos disponibles:** El cupo máximo es de 10 concursantes por categoría, es decir 40 concursantes en total. Los cuales serán elegidos en de acuerdo al material adjunto de la preinscripción y siempre y cuando adjunten el formulario de inscripción, términos y condiciones y autorización de uso de material fotográfico debidamente firmado.

**11. Porcentajes de valoración:** Cada fotografía será evaluada con un porcentaje específico para cumplir: Composición (regla de los tercios): 40%, Simetría: 20%, Patrones y repetición: 10% Puntos de fuga: 10% y la publicación de fotografía en todas las redes sociales de Bima: 15% y el 5% likes, comentarios, Re-post y compartir y etiquetar al centro comercial Bima con sus fotografías en las redes sociales del participante.

**12. Cuento de votaciones y elección de los ganadores:** Se realizará teniendo en cuenta las fechas estipuladas de programación y de acuerdo a la calificación de porcentajes de valoración realizada por los jurados calificadores. Se elegirán como ganadores a quienes cumplan el 100% de puntos sumados por porcentaje de valoración, siendo dos ganadores en total: 1 ganador Amateur y 1 ganador Master.

**13. Premio a los ganadores:** Al ganador Amateur se le entregará 1 taller de fotografía dictado por uno de los jurados calificadores + 1 bono de \$200.000 para redimir en tiendas del centro comercial Bima + créditos en redes sociales.

Al ganador Master se le entregará un bono por un valor de \$1'000.000 para redimir en G&M Photo Video (ubicados en la cra 15 # 77-59, Centro de Alta Tecnología en Bogotá) + créditos en redes sociales.

#### 14.. Reservas y limitaciones:

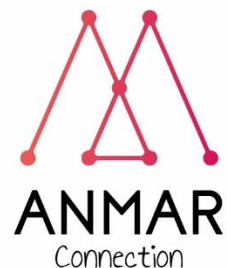
- ✓ El Patrocinador y organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.
- ✓ El Patrocinador y organizador se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso.
- ✓ El Patrocinador y organizador se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes del concurso.
- ✓ El Patrocinador y organizador deja constancia que Instagram, ni Facebook, ni ninguna red social, tienen nada que ver en el concurso solo son plataformas usadas para llevar a cabo dicha dinámica.
- ✓ El Patrocinador y organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.
- ✓ El Patrocinador y organizador se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

#### 15. Protección datos y uso de imagen

- ✓ Se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización a Bima Centro Comercial y ANMAR Connection para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con el presente concurso, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.
- ✓ Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal.
- ✓ No está autorizado el uso de imágenes de menores de edad bajo ningún concepto, por lo que cualquier fotografía que involucre el uso e imagen de un menor de edad será descalificada y no podrá entrar en concurso.



@anmarconnection



## 16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Bima Centro Comercial quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## 17. MISCELÁNEOS:

**Permanencia de las obras**—El participante acepta que con la suscripción de los presentes términos y condiciones y al finalizar el concurso, las fotografías presentadas serán de uso compartido y libre por parte del Centro Comercial BIMA, autorizando de manera irrevocable que las mismas pueda ser expuestas en los diferentes espacios, redes sociales y diferentes medios masivos en los cuales participe el centro comercial Bima, por un período indefinido.

**18 Derechos de Autor** – Los Participantes, con su manifestación e interés de participar, declaran que todas las muestras fotográficas que sean desarrolladas y presentadas en virtud del presente concurso, son muestras de arte originales, creadas por cada uno de los participantes. Por tanto, el participante declara y garantiza que estas no violan los derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor u otros derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o entidad que llegasen a detentar. Ningún participante podrá publicar, distribuir o reproducir bajo ninguna circunstancia ningún material protegido con derechos de autor, marcas registradas, u otra información de propiedad de terceros sin obtener el previo consentimiento por escrito del propietario de tales derechos. En caso de que el organizador del concurso determine que la muestra fotográfica puede incurrir en cualquier clase de violación a los derechos de autor, podrá ser excluida del concurso sin que ello implique retribución o indemnización alguna al participante ni que se considere vulneración a sus derechos a participar en el evento.

Los Participantes se obligan a mantener indemne en todo momento al Centro Comercial Bima y ANMAR Connection, por cualquier reclamación que se derive de la propiedad intelectual sobre las fotografías. Para el efecto, el Participante de ser el caso asumirá todos los gastos de defensa judicial y extrajudicial, y demás expensas en que incurra el Centro Comercial ante cualquier reclamación.

BIMA tendrá el derecho a publicar las imágenes participantes y las obras seleccionadas por los miembros del jurado en las redes sociales establecidas para tal fin y demás canales de publicidad para promover futuras competencias y/concursos sin que con ello se de lugar al pago de sumas de dinero a favor del artista o creador de estas.

**19.Cambios en el Programa**—El Organizador del concurso se reserva el derecho de modificar los plazos y las fechas del concurso, cuando por razones logísticas, de fuerza mayor o aquellas que se determinen por el organizador del concurso sea necesario ampliar o modificar los plazos previstos. En este caso, la modificación de dichos términos deberá ser informada a los participantes debidamente inscritos en el presente concurso.

Cualquier prórroga o modificación a las fechas aquí establecidas, será remitida directamente a cada participante mediante correo electrónico o mediante comunicación al celular que registre para tal fin al momento de su registro.



@anmarconnection



**20. Inconsistencias:** En caso de identificar inconsistencias en las votaciones habilitadas (número de likes e interacción) y/o perfiles falsos o conseguidos con un Bot (aplicación secundaria que realiza unas acciones automáticas para lograr dicho objetivo sin cumplir los parámetros establecidos por el organizador del concurso), el concursante inmediatamente será descalificado y no podrá seguir participando. Asimismo, por la suplantación del artista o uso de fotografías no correspondientes a la dinámica del concurso, ni de su autoría.

En señal de asentimiento se emiten los presentes el día \_\_\_ de \_\_\_ de 2024, en la ciudad de Bogotá.

**MARTHA OCHOA OCHOA**

Co- fundadora

ANMAR Connection

Acepto,

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE:**

**CÉDULA:**

**CELULAR:**

**CORREO ELECTRÓNICO:**



@centrocomercialbima



@anmarconnection